

**ACTA DE SUBSANACIÓN DE ERRORES DEL II CONVENIO COLECTIVO DE RENFE-
OPERADORA**

En Madrid, a las 9:00 horas del día 28 de diciembre de 2012, se reúnen en el Aula 15 de la Escuela de Formación de Renfe-Operadora, actuando como Secretaria de actas de este Convenio Colectivo D^a Concepción Losada Olivera, las personas que a continuación se relacionan, en su calidad de miembros de la Comisión Negociadora del II Convenio Colectivo de Renfe-Operadora:

Por la Dirección de la Empresa

Cecilio Gómez-Comino Barrilero	Director General de Seguridad, Organización y RR.HH.
José Núñez Blázquez	Director de Recursos Humanos
Víctor Esquinas Torres	Director de Formación
Raúl Blanco Aira	Gerente de Área de Relaciones Laborales
Vicente Camarena Miñana	Gerente de Área de Comunic. Empresarial y Selección
Fco. Javier Pesquera Iglesias	Gerente de Área de Org. y RRHH AN Viajeros
Juan López Pulido	Gerente de Área de Org. y RRHH AN Fabr. y Mant ^o
Pedro Molina Dávila	Gerente de Área de Org. y RRHH AN Mercancías y Log.
Tomás López Ruiz	Gerente de Área de Planificación y Admón. de RR. HH.
Estrella Soriano Cuervo	Gerente de Gestión de Recursos Humanos
Concepción Losada Olivera	Gerente Jurídico Laboral
José Luis Wizner Moya	Jefe de Área de Negociación Colectiva

Por la Representación Legal de los Trabajadores

Juan Jesús García Fraile	SEMAF
Carlos Segura Martín	SEMAF
Santiago Pino Jiménez	SEMAF
Juan Carlos Cañas Lloret	SEMAF (Suplente)
Eva María Edesa Montero	CCOO
Juan Carlos Cáceres Diez	CCOO (Suplente)
Juan Manuel León Gallego	CCOO
Félix Díaz Martínez	UGT
Ángel Ruiz Ordoñez	UGT
Agapito Alcarazo Núñez-Barranco	UGT
Juan José Domínguez Campos	CGT
Francisco Rafael González Escudero	SF-Intersindical

Asisten a esta reunión como asesores por parte de la Representación Legal de los Trabajadores Francisco Javier Diéguez González y Jesús Agudo Zarzuela (UGT), José Haro Burgos y Manuel García Villajos (CCOO), Rafael Castañeda Galeano (SFF-CGT) y Enrique Ramos Jiménez (SF-intersindical).

Por parte de la RDE asisten como asesores Carlos Mariño Sánchez, Jesús Adiego Samper, y María Isabel Sacristán Vesperinas.

La reunión tiene por objeto subsanar los errores materiales detectados en el párrafo tercero CLÁUSULA 2ª, ÁMBITO TEMPORAL del texto del II Convenio Colectivo de RENFE-Operadora firmado y ratificado el 21 de diciembre de 2012 quedando de la siguiente manera:

"CLÁUSULA 2ª: ÁMBITO TEMPORAL

El presente Convenio Colectivo tendrá una duración de 4 años, iniciando su vigencia el 1 de enero de 2011 y finalizando la misma el 31 de diciembre de 2014, con la posibilidad de prórroga hasta el 31 de diciembre de 2015 por acuerdo entre las partes.

Dentro de los tres meses anteriores a la finalización del presente convenio o, en su caso, de la ampliación de su vigencia, ambas partes podrán formular denuncia del mismo, en caso contrario se prorrogará de año en año.

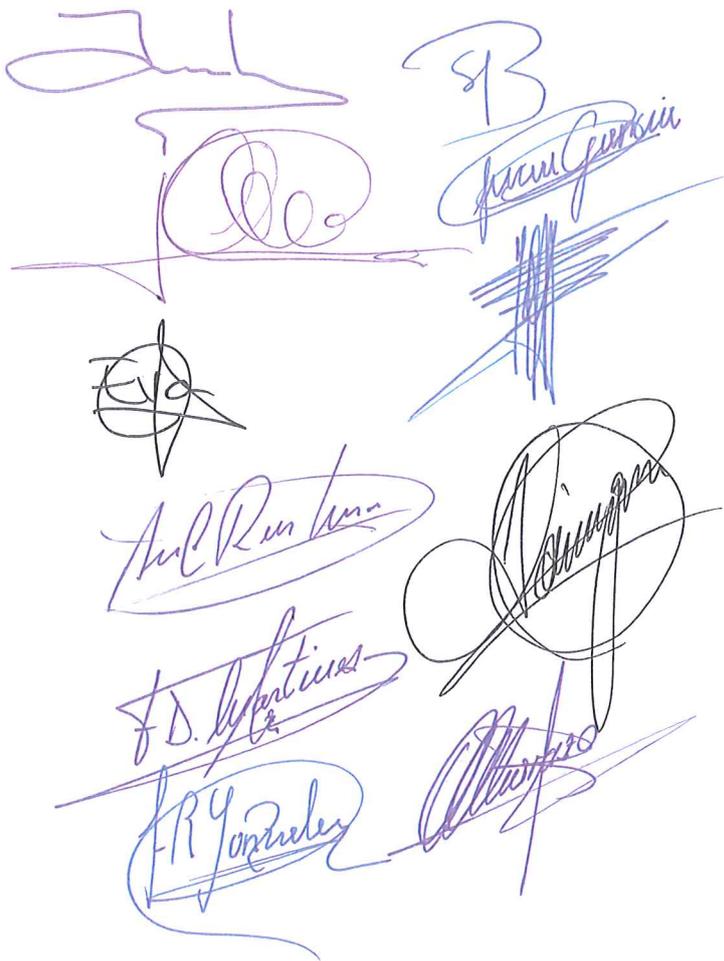
*Denunciado el convenio colectivo, las partes podrán proponer, en el seno de la Comisión Paritaria, el contenido normativo que mantendrá su vigencia por el tiempo que se pacte. No obstante para facilitar el proceso de negociación, si una de las partes así lo solicitara, se **ampliará la vigencia del contenido normativo, desde la fecha de finalización pactada, durante un plazo máximo de 23 meses.**"*

Leído el texto y considerado de conformidad por los miembros de la Comisión Negociadora, se procede a la integración de las variaciones en el documento del II Convenio Colectivo quedando una copia del mismo anexionada a la presente acta como parte integrante de la misma, ratificando con ello la firma del II Convenio Colectivo a fin de hacer viable el registro y la publicación del presente Convenio.

Conforme establece el artículo 6 del Real Decreto 713/2010 de 28 de mayo, ambas partes acuerdan designar a M^a Isabel Sacristán Vesperinas como la persona encargada de presentar a través de los medios electrónicos ante el Registro de la autoridad Laboral competente, la solicitud de inscripción del presente Convenio Colectivo.

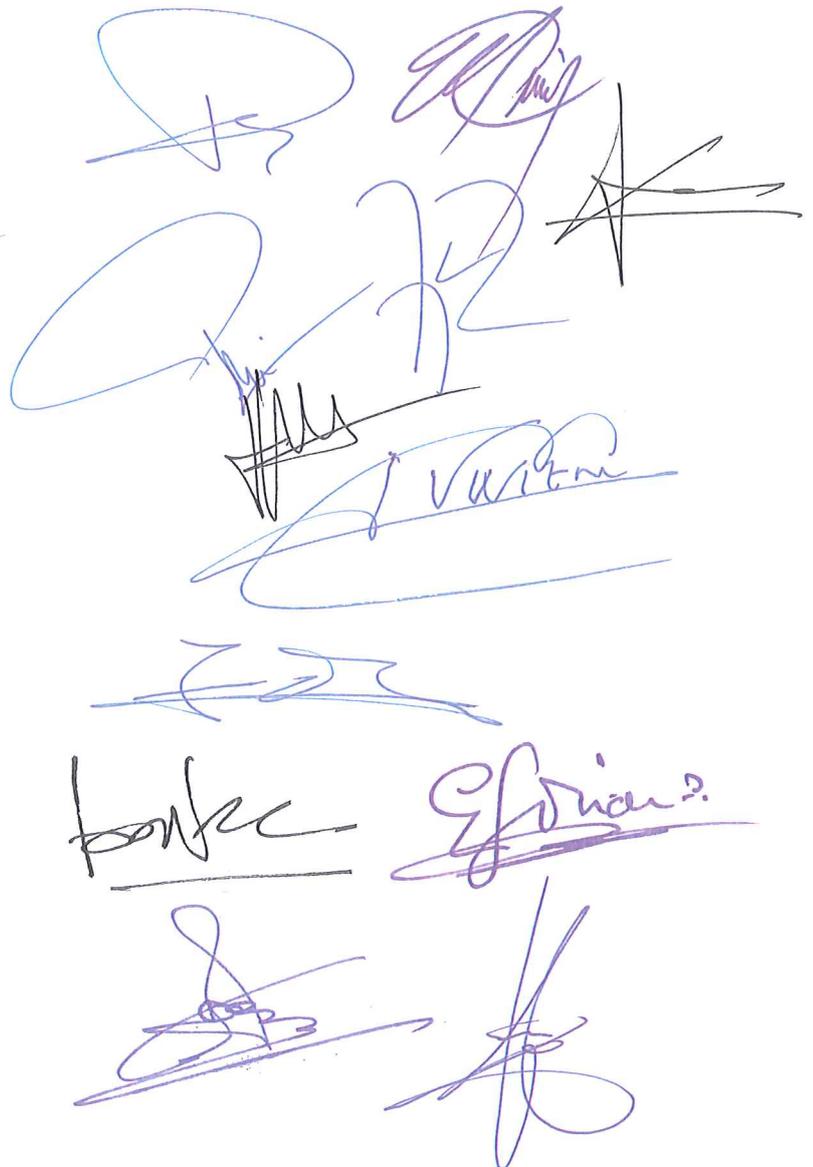
Sin más asuntos que tratar, finaliza la reunión a las 10:00 horas.

**POR LA REPRESENTACIÓN LEGAL
DE LOS TRABAJADORES**



A collection of approximately 12 handwritten signatures in blue ink, arranged in two columns. Some signatures are accompanied by printed names: 'Francisco Garcia', 'F. D. Lopez', and 'F. R. Gonzalez'. The signatures vary in style, including cursive and stylized initials.

POR LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA



A collection of approximately 12 handwritten signatures in blue ink, arranged in two columns. Some signatures are accompanied by printed names: 'I. Vesperinas', 'L. Garcia', and 'G. Garcia'. The signatures are highly stylized and cursive.